

CIRCULAR N° 61/2019

COM-1359/2019

REF: TRAMITES EN LINEA DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGIA.

Montevideo, 13 de mayo de 2019.

A LOS SEÑORES JERARCAS :

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que el Instituto Uruguayo de Meteorología, en el marco del avance de las gestiones electrónicas, a través de la plataforma de trámites en línea, comunicó que el diligenciamiento de las solicitudes de Información Climatológica se deben gestionar a través de su sitio web: <https://www.inumet.gub.uy/institucional/transparencia/solicitud-informacion-meteorologica>, completando el formulario con los datos necesarios.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

st

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

